

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.981—APARTADO 320
DE DIETA DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 350 al mes, 1050 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracolón... 0 50 pesetas
Idem oficiales y judiciales..... 1 00 —
Idem particulares..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA MUNICIPAL

DEL

CENSO ELECTORAL

(Continuación)

D. Lucas Garzón y Garzón, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Hago saber:

Que cumpliendo lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1 del actual, acordó designar para Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año 1922, en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Chamberí

1 Corredera Alta de San Pablo (24 y 25 a finales), Palma (3 a 40), Velarde (impares y 2 al 14) y Dos de Mayo (11, 8 y 3 duplicado.—Palma, 38, Escuela de Artes e Industrias.

2 Daoiz, Dos de Mayo (plaza del), Galería de Robles, San Andrés (9 y 12 a finales) y Velarde (16 a final. Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.

3 Divino Pastor, Fuencarral (97 a 107), Malasaña (1 a 15) y Palma (2 y 4).—Palma, 39, Escuela municipal de Serdemudes.

4 Malasaña (pares y 17 a final), Monteleón (1 a 7 duplicado), Ruiz (pares), San Bernardo (78 a 94) y San Bernardo (glorieta de, 4 a 8 correlativos).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.

5 Monteleón (pares y 9 a final). Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.

6 Carranza y Ruiz (impares).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.

7 Fuencarral (125 a final), San Bernardo (94 a 104) y Sandoval.—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.

8 Alburquerque, Hartzembusch, Olid (9 a final), Palafox y Bilbao (glorieta de).—Trafalgar, 9, bajo, Escuela.

9 Fuencarral (109 a 123 y 118 a 152), González de Córdoba, Olid (pares y 1 a 5) y Jordán.—Trafalgar, 9, principal, Escuela.

10 Cardenal Cisneros (1 a 33 y pares).—Trafalgar, 9, primero, Escuela.

11 Covarrubias, Eguilaz, Francisco de Rojas, Manuel Cortina, Manuel Silvela, Nicasio Gallego, Sagasta (impares) y Luchana (2 a 6).—Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.

12 Almagro (impares), Caracas, Repañolero, General Arrando, Zurbano (19 y 32 a finales), Zurbarán (1 a 7 y el 2 numeración irregular) y Chamberí (plaza de, el 2).—Sagunto, 16, principal, Escuela.

13 Juan de Austria, Luchana (3 a final), Raimundo Lulio y Castillo (1 a 5 sencillo y 2 a 18).—Garcilaso, 5, principal, Escuela.

14 Chamberí (plaza de), Iglesia (glorieta de la), Sagunto (pares), Santa Engracia (1 a 69 y 2 a 46) y Alonso Martínez (plaza de, 4 a 7).—Plaza de Chamberí, 7, puerta derecha, Escuela.

15 Garcilaso, Luchana (impares) y Trafalgar.—Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.

16 Arango, Castillo (5 y 7 y 20 a final), Murillo, Olavide (plaza de), Sagunto (impares), Santa Feliciana, Quesada (impares) y Jordán (5 y 6 a finales).—Santa Engracia, 98, Parque de Incendios.

17 Santa Engracia (71 a final).—Bravo Murillo, 74, Escuela.

18 Alfonso X, Fernández de la Hoz, García de Paredes (21 a final y 26 a 86), Miguel Angel (impares) y Virtudes.—Santa Engracia, 98, almacén de Villa, pabellón núm. 1.

19 Abascal (menos el 1 y 3), Bretón de los Herreros, Castellana (paseo de la, 61 a 75), Santa Engracia (72 a final), Vargas y Rafael Calvo (menos el 6 moderno).—Paseo de la Castellana, 63, Colegio Nacional de Sordomudos.

20 Morejón Ponzano y Abascal (1 y 3).—Santa Engracia, 98, almacén de Villa, Escuela.

21 Alenza, Bravo Murillo (50 a 72), Cristóbal Bordiú, Espronceda, Guadalupe, María de Guzmán, Maudes, Orense, Ríos Rosas, Ronda (paseo de), Ruiz Jiménez (glorieta de, parte derecha) y Raimundo Fernández Villaverde.—Santa Engracia, 98, almacén de Villa, pabellón núm. 26.

22 Artistas, Bravo Murillo (74 a 110) y Cisneros.—Artistas, 1, Escuela.

23 Cuenca, Don Quijote (impares y 4 duplicado a final), Guipúzcoa, Hernani, Istúriz y Orden.—Cristóbal Bordiú, 3, Escuela.

24 Dulcinea, Oviedo y Palencia (pares).—Santa Engracia, 98, almacén de Villa, pabellón núm. 28.

25 Asequia del Este, Avila, Córdoba, Coruña, Chamartín (carrera de, parte izquierda), Juan de Oñas, Hipódromo (carretera y paseo del, parte izquierda), Huesca, Lazaga, Legua, Lérida, Logroño, Manuel Luna, Nueva, Nueva de Guisot, Salamanca (calle y plaza de), Samaniego, San Enrique, San Germán, San Luis, San Pedro, edificios aislados, Don Quijote (2 y 4, Tiziano (27 a final y Mercedes.—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, pabellón número 4.

26 Cardenal Cisneros (35 a final), Fuencarral (154 a final) Quevedo (glorieta de, 12 y 14) y San Bernardo (106 a final).—Juan de Austria, 1, Escuela de niños.

27 Bravo Murillo, Felipe el Hermoso, García de Paredes (1 a 19 y 2 a 24), Marqués de la Romana, Medellín, Santísima Trinidad y Zarzal.—Juan de Austria, 1, Escuela.

28 Bravo Murillo (112 a final), Jaén, Palencia (impares), Teruel y Tiziano (pares y 1 a 25).—Santa Engracia, 128, Escuela.

29 Alonso Cano, Cisne (paseo del, 1 a 37 y 2 a 16), General Martínez Campos (paseo del), Ponce de León, Santa Engracia (48 a 70) y Modesto Lafuente.—Plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda.

30 Eloy Gonzalo y Quesada (pares). Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.

31 Bravo Murillo (2 a 20), Feijóo, General Alvarez de Castro y Viriato. Santo Engracia, 98, Almacén de Villa, ante-oficina.

Buenavista

1 Alcalá (57 y 59), Almirante, Barquillo (2 a 8), Prim, Recoletos (paseo de, 1 a 21).—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, izquierda, puerta primera.

2 Barquillo (8 duplicado a final), Conde de Xiquena, Marqués de Monasterio, Piamonte (8 y 13 a finales) y San Lucas (12 y 17 a finales).—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, derecha.

3 Bárbara de Braganza, Colón (plaza de), Fernando VI (14 y 25 a finales), García Gutiérrez, General Castaños, Marqués de la Eusebada, Orellana (11 y 16 a finales), Recoletos (paseo de, 23 a final), Salesas (plaza de las), Santa Tomé y Tamayo.—Plaza de Oclón, 4, salón de sorteos.

4 Alcalá Galiano, Amador de los Ríos, Argensola (pares), Génova (impares y 18 a final), Monte Esquinza (1 a 19 y 2 a 14) y Orfila.—Blanca de Navarra, 6, principal, Escuela.

5 Almagro (2 a 16), Alonso Martínez (plaza de, 1, 2 y 3), Blanca de Navarra, Castellana (paseo de la, 1 a 15 y 2 a 6 triplicado), Fernando el Santo, Fortuny (1 a 29, 17 antiguo y 2 a 19), Monte Esquinza (21 a 31 y 16 a 34), Zurbano (1 a 17 y 2 a 30) y Zurbarán (4 y 9 a finales, numeración irregular).—Blanca de Navarra, 6, Escuela.

6 Alcalá (61 a 83), Castelar (plaza de), Independencia (plaza de la, 1 a 5 correlativos), Marqués del Duero, Mejía Lequerica, Orosaga, Recoletos (pares), Recoletos (paseo de, 2 a 5) y Vi

llalar.—Serrano, 15, Casa de la Moneda, puerta de enfrente.

7 Cid, Goya (2 a 8 y 1 a 13), Recoletos (impares), Recoletos (paseo de, 14 a final), Santibáñez, Serrano (3 a 32 y 1 a 17) y Villanueva (el 1 y 2 a 12).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, derecha.

8 Alcalá 85 a 91), Columela, Cande de Aranda y Lagasca (1 a 13 y 2 a 18).—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, izquierda.

9 Gurtubay, Jorge Juan (1 a 29 y 2 a 26), Lagasca (15 a 21 y 20 a 42), Puigcerdá, Velázquez (11 a 23) y Villanueva (3 a 25 y 14 a 30), Serrano, 15.—Casa de la Moneda, izquierda, puerta primera.

10 Goya (10 a 26 y 15 a 37), Hermosilla (13 a 19 y 10 a 20), Lagasca (23 a 43 y 44 a 52) y Velázquez (14 a 32 y 25 a 41).—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

11 Alcalá (93 a 115), Castelló (1 a 9), Núñez de Balboa (1 a 19 y 2 a 16), Velázquez (1 a 9 y 2 a 12) y Villanueva (27 y 32 a finales).—Castelló, 5, Fiel contraste.

12 Ayala (1 a 19 y 2 a 24), Hermosilla (1 a 11 y 2 a 8) y Serrano (19 a 39 y 34 a 50).—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niños.

13 Ayala (39 a 59 y 52 a 82), General Pardiñas (15 a 25 y 24 a 30), General Porlier (15 a 21 y 10 a 24), Hermosilla (47 a 75) y Príncipe de Vergara (30 a 42).—Hermosilla, 11, Escuela.

14 Alcalá (117 a 137), Castelló (2 a 16 y 14 a 16 provisional), Cristeta Romero, Espartinas, Jorge Juan (28 a 48 y 31 a 45) y Príncipe de Vergara (1 a 9 y 2 a 16).—Don Ramón de la Cruz, 37, Escuela de Artes e Industrias.

15 Alcalá (137 a 155), Aleántara (1 a 15 y 2 a 28), Hermosilla (77 a 89), Naciones y Torrijos (1 a 19 y 2 a 20), Príncipe de Vergara, 27, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

16 Castelló (18 a 24 y 11 a 35), Goya (28 a 34 y 39 a 55), Hermosilla (21 a 45 y 22 a 50), Lagasca (45 a 59 y 54 a 61), Núñez de Balboa (18 a 26 y 21 a 27) y Velázquez (34 a 44 y 43 a 49). Serrano, 15, Casa de la Moneda, garage.

17 Ayala (el 21 y 26 a 34), Claudio Coello (57 a 77 y 58 a 82), Don Ramón de la Cruz (1 a 15 y 2 a 16), Lagasca (61 a 77 y 66 a 76), Lista (1 a 25 y 2 a 18), Marqués de Villamagna y Serrano (52 a 60).—Príncipe de Vergara, 27, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

18 Alcalá (129 a 135), Francisca Moreno, General Pardiñas (1 a 13 y 2 a 22), General Porlier (1 a 13 y 2 a 8), Goya (36 a 58 y 57 a 71), Hermosilla (52 a 84), Jorge Juan (47 a 57 y 50 a 58) y Príncipe de Vergara (11 a 37 y 18 a 28).—Núñez de Balboa, 50, Asilo de las Mercedes.

19 Claudio Coello (77 o 105 y 84 a 98), Juan Bravo (1 y 3 y 2 a 12), Lagasca (79 a 95 y 78 a 94), Marqués de Villamejor, Martínez de la Rosa, Pa-

dilla (1 a 19 y 2 a 22), Serrano (41 a 57 y 62 a 94) y Velázquez (57 a 63 y 68 a 70).—Príncipe de Vergara, 27, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

20 Almagro (18 a final), Castellana (paseo de la, 17 a 59 y 8 a 52), Cisne (18 a 20 y 29 a 37), Fortuny (20 y 31 a finales, y 17 y 19 modernos), García de Paredes (88 a final), General Martínez Campos (paseo del, 63 y 24 a finales), Jenner, Marqués del Riscal, Miguel Ángel (pares), Monte Esquinza (33 y 36 a finales) y Rafael Calvo (el 6 moderno).—Paseo de la Castellana, 60, Escuela del Hogar.

21 Antonio Pérez, Cruz del Rayo, Cuesta, Gabriel Lobo, General Zavala, Gómez Ortega, López de Hoyos (22 antiguo a 130, 70 moderno a final, 69 antiguo a 131 y 33 moderno a final), Luis Cabrera, Luis Vives, Máquina, Méndez Núñez (plaza de), Moret (plaza de), Pechuán, Quintiliano, Recaredo, Suero de Quiñones, Tudela y Vinaroz.—Eugenio Salazar, 2, Escuela, derecha.

22 Agustín Durán, Alonso Heredia, Andrés Tamayo, Béjar, José Picón, Juan de la Hoz y Méjico.—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niños.

23 Ardemans, Axona, Eraso, Ferrer del Río, Francisco Zea, Iriarte, Lozano, María Pignatelli (plaza de), María Teresa, Marqués de Ahumada, Marqués de Montegudo y Pilar de Zaragoza.—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, segunda puerta, derecha.

24 Ayala (23 a 37 y 36 a 50), Castelló (37 a 85 y 26 a 74 y 18 y 20 provisionales), Don Ramón de la Cruz (17 a 59 y 18 a 58), General Pardiñas (32 a 100 y 27 a 93 y 30 moderno), General Porlier (23 y 26 a finales), Juan Bravo (5 a 69 y 14 a 68), Lista (20 a 58 y 27 a 59), Maldonado (13 y 14 a finales), Marqués de Salamanca, Olózaga, Núñez de Balboa (19 antiguo, 29 a 73 y 28 a 56, menos el Asilo de las Mercedes), Padilla (21 y 24 a finales), Príncipe de Vergara (39 a 59 y 44 a 58) y Velázquez (51 a 55 y 46 a 66).—Príncipe de Vergara, 27, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

25 Anastasio Aresa, Antonio Guzmán, Antonio Zapata, Canillas (calle y camino de), Cartagena, Constancia, Juan Bautista de Toledo, Ros de Olano, Santa Hortensia y Zabaleta.—Luis Cabrera, 16 antiguo y 38 moderno, Escuela de niños.

26 Aleántara (17 y 30 a finales), Francisco Silvela, Juan Bravo (70 y 71 a finales), Lista (60 y 61 a finales), Maldonado (esquina a Aleántara), Don Ramón de la Cruz (71 a final) y Torrijos (21 y 22 a finales).—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, tercera puerta, derecha.

27 Canal de Isabel II, Castelló (18 y 34 provisionales, y el 18 y 87 a final con el Asilo de las Mercedes), Chamartín (carretera de, parte derecha), Diego de León (13 y 20 a finales), General Orás (14 y 24 a finales), General Pardiñas (95 a 102 a finales),

Hipódromo (carretera y paseo del, parte derecha), López de Hoyos, (1 a 31 moderno, 67 antiguo, 2 a 20 antiguo y 68 moderno), María de Molina, Nielfa, Núñez de Balboa (50 provisional, 58 y 75 a finales con el Asilo de las Mercedes), Príncipe de Vergara (61 y 60 a finales) y Velázquez (65 y 72 a finales).—Alonso Heredia, 14, Grupo escolar Ruiz Giménez.

28 Agustín Rojas, Arroyo Abreñigal, Benigno Soto, Cardenal Silíceo, Carlos Balenchana, Eugenio Salazar, Fernández de Oviedo, García Luna, Gil y Baus, López de Hoyos (132 y 133 a finales), Malcampo, Mantuano, Marcenado, Marqués de Santillana, Martín Martínez, Matilde Díez, Nieremberg, Pradille (calle y pasaje de), Pérez Herrera, San Ernesto y diseminados (huertas y tejares).—Luis Cabrera, 16 antiguo y 38 moderno, Escuela de niñas.

29 Alcalá (157 a final), Ayala (61 a 65 y 84 a 110), Cardenal Belluga, Castelar, Don Ramón de la Cruz (61 a 69 y 70 a final), Francisco Navacerrada, Francisco Santos, Julián Marín, Londres, Martínez Izquierdo, Mentesa, Pignatelli, Quinta de las Nogueras, Rafaela Bonilla, Roma, Ronda (paseo de), Ruiz Perelló y Sagasti.—Juan de la Hoz, 13 y 15, principal, Escuela de niños.

30 Alvarez de Baena, Claudio Coello (100 y 107 a finales), Castellana (paseo de la, 54 a final), Diego de León (1 a 11 y 2 a 18), General Orás (1 a 19 y 2 a 12), Lagasca (96 y 97 a finales), Maldonado (1 a 11 y 2 a 12), Pinar, Salas, Serrano (59 y 96 a finales y Valdivia).—Paseo de la Castellana, 60, Escuela del Hogar.

31 Claudio Coello (1 a 55 y 2 a 56).—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, derecha.

(Continuará)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución de utilidades y multa.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan ineludidos en la relación que queda en esta oficina. La Sociedad de Seguros «Coimbra».

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de enero de 1922.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 148.522 de entrada y 35.082 de registro, correspondiente al constituido en 8 de marzo de 1882 por D. Manuel Fernández Durán y Pando, Marqués de Perales, importante 55.000 pesetas nominales en Deuda perpetua 4 por 100 interior, como depositario en el expediente de apremio seguido contra el mismo sobre pago al Tesoro de pesetas 114.020 por los últimos cuatro plazos de la posesión denominada Milanera de Abajo, término de Campanario, provincia de Badajoz, y a disposición de la Delegación de Hacienda en la misma, y el núm. 153.315 de entrada y 36.385 de registro, de 8.500 pesetas nominales en igual Deuda que el anterior, y constituido en 21 de diciembre de 1882 por el mismo interesado, para servir de pago al Tesoro público por la diferencia entre la cantidad consignada en dicha Caja en 7 de marzo del mismo año y el total nominal del precio en venta de la expresada finca, convertida en Deuda consolidada al 3 por 100 y a disposición del Sr. Delegado de Hacienda de dicha provincia de Badajoz, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1898.

Madrid, 22 de diciembre de 1921.

El Director general,
Juan Ródenas.

(A.—3)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Seller García (María), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años, hija de Juan y Lorenza, domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, 9, principal, procesada por estafa bajo el núm. 1.099 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 27 de diciembre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—2.202)

Miera González (Manuel), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Abogado, de cincuenta y seis años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la travesía del Conde, número 1, procesado por estafa bajo el número 888 de 1914, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.
Madrid, 22 de diciembre de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—2.203)

Perrera Ramírez (Francisco), natural de Zaragoza, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 8, 1.º, procesado por estafa en causa 1.172 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.
Madrid, 26 de diciembre de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—2.205)

Jiménez Araus (Marcos), natural de Bulbunte, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años, hijo de Gregorio y Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 51, 2.º centro, procesado por estafa bajo el núm. 1.172 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.
Madrid, 26 de diciembre de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
Santos Soto Simarro.
(B.—2.206)

Sans Jiménez (Encarnación), natural de Olvera (Soria), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años, estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz regular, y viste pobremente, domiciliada últimamente en la calle de Teruel, núm. 50, procesada por hurto en causa núm. 1.369-919, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Centro, Secretaría de D. Rafael L. de Pando, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Madrid, 28 de diciembre de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
Lodo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.207).

CHAMBERI

Ruiz N. (Félix), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 48, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el núm. 819 de 1921.
Madrid, 22 de diciembre de 1921.
Zoilo Rodríguez.
El Secretario,
Manuel Seín.
(B.—2.196)

Moro (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, casado con Amparo Alucha Sans, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 95, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para instruirle el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones a su esposa, instruidas por dicho Juzgado, bajo el núm. 75 de 1921.
Madrid, 17 de diciembre de 1921.
V.º B.º
El Juez instructor,
R. Porrero.
El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—2.204)

LATINA

En el juicio ejecutivo instado por D. Esteban Yagüe y Mardomingo, contra doña Carmen Bosch de la Presilla, casada con D. Salustiano García Cantero, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:
Sentencia.
En la Villa de Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos veintinueve. El Sr. D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, visto el presente juicio ejecutivo pendiente en este Juzgado y seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Esteban Yagüe y Mardomingo, propietario y de esta vecindad, defendida por el Licenciado don Alejandro Benito y Cueto y representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero; y de la otra, como demandada, doña Carmen Bosch de la Presilla, sin profesión especial, asistida de su esposo D. Salustiano García Cantero, retirado, ambos de estos vecinos y constituidos en rebeldía.
Fallo:
Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás que pudieren embargarse, si fuere menester, a doña Carmen Bosch de la Presilla, casada con D. Salustiano García Cantero, y con su importe pagar real, cumplida y

afectivamente a D. Esteban Yagüe Mardomingo, las cuarenta mil pesetas que por capital le adeuda, intereses convenidos al seis y medio por ciento anual, desde tres de octubre del corriente año, los de estos mismos intereses a igual tipo, desde la misma fecha hasta el completo pago, ciento setenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, por el importe de la prima del seguro de la finca hipotecada, y las costas causadas y que se causen que impongo a la demandada.
Así por esta sentencia, que será notificada a la señora Bosch y su esposo, como disponen los artículos doscientos ochenta y tres y setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel de Entrambasaguas.
Y para que sirva de notificación a doña Carmen Bosch de la Presilla y su esposo D. Salustiano García Cantero, expido la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve.
El Secretario,
Juan García Inés.
(A.—6)

PALACIO
López Cortés (José), natural de Lérida, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste pantalón claro, chaleco y americana verde de dril, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, 20, patio, procesado por tentativa de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario referido número 785 de 1920.
Madrid, 15 de diciembre de 1921.
V.º B.º
El Sr. Juez,
Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 3.078) (B.—2.200)

UNIVERSIDAD
Palomares Moya (Francisco), natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo de Pedro y Dolores, domiciliado últimamente en la Ribera del Manzanares, 62, procesado por estafa sumario 407-921, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de notificarle el auto de procesamiento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
Madrid, 15 de diciembre de 1921.
Galo Ponte.
El Secretario,
Esteban Unzueta.
(Núm. 3.079) (B.—2.209)

Gallán (Benigno) y Domínguez (José), cuyos domicilios se ignoran, com-

parecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para declarar como testigos en causa por muerte de Francisco González, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 123 de 1921.
Madrid, 15 de diciembre de 1921.
El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 3.080) (B.—2.210)

MARCHENA
En virtud de proveído de esta fecha dictado por el Sr. Juez interino de instrucción de este partido, en causa núm. 28 del corriente año, por hurto, entre otras, de una yegua al vecino de esta villa, Francisco Javier Lequino Martín, hecho ocurrido en la noche del 7 al 8 de mayo último, en la Dehesa de Tanvázquez, de este término, se cita y llama por medio de la presente al Sr. Director de la Compañía «Banco Español de Seguros de Ganados», que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle Pizarro, núm. 14, ignorándose donde radiquen en la actualidad las oficinas de dicha Compañía, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la misma provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de ofrecerle el procedimiento de expresado sumario; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.
Marchena, 13 de diciembre de 1921.
El Secretario,
P. H.
Joaquín Fernández,
(Núm. 3.044) (B.—2.208)

COLMENAR VIEJO
Ramos de la Cruz (Cirisco), hijo de Fermín y de María, natural de Colmenar de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste pantalón y chaleco de pana, blusa negra, y alpargatas y gorra de visera, domiciliado últimamente en Colmenar de la Sierra, procesado por lesiones en sumario 91-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.
Colmenar Viejo, 15 de noviembre de 1921.
El Secretario,
Diego Sánchez.
(Núm. 3.043) (B.—2.198)

Juzgados Militares

BARCELONA
Hernández Adcoié Teodoro (Francisco), hijo de Faustino y Saturnina, soldado del Regimiento de Infantería de Badajoz, núm. 78, natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción, comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Badajoz, número 78, D. Emilio Linares Mercedal,

que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Barcelona, 9 de diciembre de 1921.
Emilio Linares.
(Núm. 3.110) (B.—2.197)

MADRID

Ortega Raulonero (Juan), domiciliado últimamente en Bilbao, Certes, núm. 13, que trasladó su residencia a Madrid en octubre último, comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, Valverde, 44, para declarar en causa por artículo publicado en «Nueva Senda», titulado «Los procesos contra la organización obrera de Bilbao».

Madrid, 18 de diciembre de 1921.
El Comandante Juez instructor,
José Alba.
(Núm. 3.094) (B.—2.201)

Ayuntamientos

COLMENAR VIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de octubre último, y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 5

No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de mayoría de señores Concejales para tomar acuerdo.

Extraordinaria del 7.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Fuó incluido en la lista de vecinos pobres para la asistencia Médica-farmacéutica gratis, Eusebio Sanz, que lo ha solicitado, es pobre y se encuentra enfermo.

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales que contienen la Gaceta y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A escritos de D. Gabriel Serrano y D. Anastasio Torres solicitando cada uno concesión de un servicio de agua a caño libre por grifo de cocina, para las casas de su propiedad, sitas, respectivamente, en las calles de la Libertad y Pedro López, se acordó acceder a lo que pretenden bajo el precio y condiciones que establece el Reglamento de dicho servicio, y que los desagües de estas concesiones sean por caño cubierto a desembocar en la alcantarilla más próxima, a cuyo fin el Sr. Alcalde dispondrá lo conveniente para que así se verifique.

En vista de la comunicación que se lee en este acto, dirigida por la señora Inspectora provincial de Primera enseñanza, en la que participa haber dispuesto la clausura de la Escuela de Párvulos y de la que rige doña Teresa Vega, por los motivos que en ella se indican, y careciendo este Ayuntamiento de locales apropiados para el traslado de aquéllas, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda

se practiquen las obras necesarias en el piso principal de la Casa-Escuela del Marqués de Santillana, para la instalación en él de una Escuela a cuyo fin e inmediatamente se formarán los oportunos presupuestos y pliego de condiciones para el remate de dichas obras, dando cuenta a la Corporación en la primera sesión que celebre para que se conociese su aprobación, acordar la correspondiente subasta.

Ordinaria del 19.

Leída el acta de la anterior se aprueba.

Se concedió a Pablo Colmenarejo Cano y Antolín Martín García la cantidad de 10 pesetas en metálico a cada uno, en concepto de socorro, para trasladarse a Madrid, con el fin de someterse el primero y la esposa del segundo a operación quirúrgica.

Fuó incluido en la lista de vecinos pobres para la asistencia Médica-farmacéutica gratis, Pedro Froilán Bartolomé, por tener un hijo enfermo.

Se acordó por el Sr. Alcalde se renueva a los panaderos para que procedan a la baja del precio del pan, toda vez que las harinas no se hallan en relación con el actual que tiene tan indispensable artículo de consumo.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones firmado por la Comisión y que han de servir de base para la subasta de las obras que han de llevarse a cabo en el piso principal de la Casa Escuela de la plaza del Marqués de Santillana, para la instalación en él de una Escuela, y enterados suficientemente, halládoles conformes les aprueban, acordando se celebre la oportuna subasta el domingo 23 del actual, anunciándolo al público.

En vista de estar próximo el disfrute de la Dehesa de Navalvillar de estos propios, correspondiente al año forestal 1921-1922, acuerdan fijar, como cuota a cada res que entre al disfrute de pastos en la primera temporada, 10 pesetas, lo que se anunciará al público haciendo saber a los labradores se les concede un plazo que terminará el día 30 del actual, para que presenten las reclamaciones del número y clase de reses que pretenden introducir en expresada finca, durante mencionada temporada, advirtiéndose que no se admitirá ninguna relación sin que antes hayan satisfechos los débitos que tuvieren de anteriores disfrutes.

A escrito de Sebastián García solicitando concesión de agua a caño libre por grifo de cocina, para la casa de su propiedad, sita en la calle de la Luna, se acuerda acceder a lo que solicita bajo el precio y condiciones que establece el Reglamento de dicho servicio, y que el desagüe de esta concesión sea por caño cubierto a desembocar en la alcantarilla más próxima, a cuyo fin el Sr. Alcalde dispondrá lo conveniente para que así se verifique.

Se dió lectura de un escrito de don José Gavayzabal en que solicita concesión de un servicio de agua a caño libre por medio de un grifo de cocina

para el local titulado casilla de Eugenio, y no determinándose por el petionario el destino que ha de dar al agua y donde ha de verificar la toma, toda vez que se hallan en extremos de la población, se acuerda requerirla para que lo manifieste, y con lo que remita, se resolverá.

Conceder autorización a Soledad García y Antonio de la Morena para ejecutar obras en sus casas calle del Socorro y de las Carretas, respectivamente, y a Carmen Colmenarejo Mansilla, para proceder a la apertura de un caño en la calle del Marqués de Santillana, por hallarse obstruido, cuidando de interceptar la vía pública el menor espacio y tiempo posible.

Colmenar Viejo, 21 de noviembre de 1921.

V.º B.º
El Alcalde,
Vicente Torres.

El Secretario,
Teodoro G. Salcedo.
El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Colmenar Viejo, 23 de noviembre de 1921.

El Secretario,
Teodoro G. Salcedo.

(Núm. 2.649)

JEFATURA ADMINISTRATIVA del Hospital Militar de Madrid

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Madrid en Carabanchel,

Hace saber: Que siendo necesario adquirir en este Establecimiento para el mes de febrero próximo, víveres y artículos de las clases que a continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio cuyo estípite aproximado se detalla, las personas que deseen suministrar alguno o algunos o todos, presentarán sus proposiciones, desde el día 16 hasta las diez horas del 25 del corriente, en esta Jefatura Administrativa, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

Las condiciones que deben reunir los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla de manifiesto en la citada oficina todos los días no feriados de once a trece.

Artículos objeto del concurso.

PRIMER GRUPO

- 760 litros de aceite vegetal de primers.
- 150 kilos de arroz.
- 900 ídem de azúcar.
- 100 ídem de café.
- 9.900 ídem de carbón vegetal.
- 150.000 ídem de carbón de cok.
- 100.000 ídem de carbón de hulla.
- 400 litros de cerveza.
- 100 kilos de dulce.
- 325 ídem de garbanzos.
- 28.000 huevos.
- 700 kilos de jamón.
- 4.500 ídem de leña de encina.
- 50 ídem de macarrones.
- 60 ídem de pasta para sopa.
- 5.000 ídem de patatas.
- 100 ídem de sal común.
- 350 ídem de tocino.
- 5.000 litros de vino tinto.

SEGUNDO GRUPO

- 1.700 kilos de carne de vaca limpia, sin hueso.
- 500 ídem de fruta.
- 900 gallinas.

600 kilos hueso blanco de vaca.
9.500 litros de leche de vacas.
150 kilos de manteca de cerdo.
350 ídem de merluza.
Madrid, 2 de enero de 1921.
Luis Contreras.
(E.—1).

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de suscripción de Obligaciones del Tesoro, núm. 63, emisión de 15 de febrero de 1918, por pesetas nominales 70.000, a favor de D. Francisco Bea y Pelayo, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 22 de diciembre de 1921, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de enero de 1921.
Por el Vicesecretario,
Julio Prieto.
(A.—4)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 891.388, de pesetas nominales 20.000, en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 13 de enero de 1921, a favor de D. Juan Francisco Aysart Falcó, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 10 de diciembre de 1921, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de enero de 1922.
Por el Vicesecretario,
Julio Prieto.
(A.—5)

Salto del Cortijo (S. A.)

MADRID

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el diez y nueve de enero corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar de la ampliación del capital de la Sociedad y reforma de los Estatutos en este sentido.

El depósito de los resguardos acreditativos de las acciones que cada accionista tenga asignadas, puede efectuarse en la Caja de la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la que ha de celebrarse la junta.

Madrid, dos de enero de mil novecientos veintiuno.

El Director Gerente,
Francisco Montero.
(A.—2)